



ID 4893



1994

ORD. B3/N° _____

ANT.: OFICIO N°506/2025 del 8 de enero de 2025, de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT.: Informa sobre suministro de agua potable en barco.

SANTIAGO, 23 JUL 2025

DE : SRA. MINISTRA DE SALUD

A : H. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRICOS Y DESERTIFICACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual solicita que se le informe sobre la realización de los estudios necesarios para determinar la factibilidad técnica y presupuestaria del suministro de agua potable por barco.

Al respecto, comunico a usted que, dándose cumplimiento a las condiciones técnicas para el almacenamiento, la carga y descarga de agua potable, es factible suministrar dicha agua mediante transporte acuático. En nuestro territorio existen experiencias de esta naturaleza como, por ejemplo, en la Región de los Lagos, donde se transporta agua potable en lanchas desde Chaitén, para abastecer de agua potable a una población cercana a las 200 personas que habitan en las Islas Desertores.

Respecto a la factibilidad presupuestaria de realizar transporte de agua potable mediante transporte acuático, puedo señalar que los costos dependen principalmente de las características del transporte, la distancia y la cantidad de personas que se abastecerán, siendo necesario realizar el análisis caso a caso. Sin perjuicio de lo anterior, es menester señalar que este Ministerio de Salud no cuenta con la información respecto de estos costos, toda vez que, el ámbito de acción de este sector salud es sanitario y por ende, dice relación con la calidad y cantidad de agua potable abastecida a la población que la requiere. Sin embargo y a modo de mayor abundamiento me permito señalar que en el caso especificado del párrafo anterior, la gestión fue realizada por la Delegación Regional de Los Lagos, por tal razón posiblemente dicha delegación puede tener información actualizada respecto de los costos y logística necesaria que complementa nuestra respuesta.

A la espera de haber cumplido el requerimiento de su solicitud, se despide afectuosamente,



DRA. XIMENA AGUILERA SANHUEZA
MINISTRA DE SALUD

Subsecretaría de Salud Pública	AAI	hi	21.4.25
Jefatura Gabinete Ministra	JTC	D	22.5.25
Jefatura Gabinete SSP	SCP	P	15.03.25
Jefatura División Políticas Públicas Saludables y Promoción	CSO	du	13.03.25



Documento elaborado por WFA con fecha 28.01.2025

Distribución:

- gestiondeoficios@minsal.cl
- com.recursos.hidricos@congreso.cl
- Oficina de Partes MINSAL.



VALPARAÍSO, 8 de enero de 2025

OFICIO N° 506/2025

La **COMISIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS Y DESERTIFICACIÓN**, acordó, oficiar a US., para solicitar formalmente la realización de los estudios necesarios para determinar la factibilidad técnica y presupuestaria del suministro de agua potable por barco.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por acuerdo y por orden del Presidente (A) de la Comisión, H. diputado, **VÍCTOR PINO FUENTES**.

Dios guarde a US.,

CARLOS CÁMARA OYARZO
Abogado Secretario de la Comisión

- A LA MINISTRA DE SALUD, SEÑORA XIMENA AGUILERA.